



En defensa de la universidad pública y contra el veto presidencial

La Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) expresa su profundo rechazo y enérgico repudio al veto dispuesto por el Presidente de la Nación, Javier Milei, a la Ley de Financiamiento Universitario sancionada por el Honorable Congreso de la Nación.

Dicha ley, aprobada por amplia mayoría parlamentaria, respondía a la urgencia de garantizar recursos adecuados y previsibles para el sostenimiento del sistema universitario nacional, hoy atravesado por una crisis que amenaza la continuidad de su funcionamiento. El veto presidencial constituye, en consecuencia, un golpe institucional y social de extrema gravedad.

La Constitución Nacional consagra en su articulado el derecho de enseñar y aprender (art. 14) así como la obligación indelegable del Congreso de dictar leyes que aseguren la organización, sostenimiento y financiamiento de la educación pública en todos sus niveles, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo científico y tecnológico). A su vez, la reforma constitucional de 1994 le ha otorgado jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos que reconocen el derecho a la educación superior como un derecho humano fundamental (PIDESC, Protocolo de San Salvador, entre otros) (Art. 75 incas. 18, 19 y 22 CN).

La Universidad Pública argentina no es solo un ámbito académico: es una institución estratégica que desde hace más de un siglo constituye motor de movilidad social ascendente, producción de conocimiento, soberanía cultural, tecnológica y científica, y un ejemplo reconocido internacionalmente. El veto presidencial no solo desconoce este legado, sino que también se inscribe en una política sistemática de desfinanciamiento y hostigamiento hacia la educación superior pública.

La decisión adoptada, además de menoscabar la autonomía universitaria, desoye la voluntad del Congreso de la Nación, órgano representativo del pueblo y de las provincias, lesionando el principio republicano de división de poderes y debilitando los consensos básicos de nuestra democracia.

En este contexto, desde ADPRA afirmamos que el debilitamiento de las universidades públicas atenta contra el presente y el futuro de la sociedad argentina en su conjunto, afectando a millones de estudiantes, docentes y trabajadores, pero también al país entero, que se ve privado de uno de sus principales activos para el desarrollo sostenible, la justicia social y la integración internacional.



Más aún, la educación pública es un derecho que los gobiernos de turno no pueden quitar o conceder discrecionalmente. Ordenar las finanzas públicas no habilita vetar una ley que tiene aprobaciones legislativas sin que exista una alternativa clara al presupuesto universitario.

Atacar la Universidad Pública es desconocer el legado reformista de 1918, que abrió las puertas del saber a todo el pueblo y consagró la autonomía, la democracia y el pensamiento crítico como pilares de nuestra educación superior. Desfinanciar la universidad es pretender silenciarla, es retroceder a una universidad reservada para una élite, negando derechos conquistados por generaciones enteras de argentinos y argentinas.

El veto presidencial no es un acto de austeridad responsable, es un recorte directo al conocimiento, a la igualdad de oportunidades y al futuro productivo de la Argentina. La educación no se negocia ni se ajusta; se garantiza y se conquista, por ello, levantamos la voz, porque sabemos que la Universidad Pública es la mayor obra colectiva de nuestra historia.

María Rosa Muñíos
Defensora del Pueblo de la CABA
Presidenta - ADPRA

Enrique Pochat
Defensor del Pueblo
del Municipio de Morón
Vicepresidente I - ADPRA

José Leonardo Gialluca
Defensor del Pueblo de Formosa
Vicepresidente II - ADPRA

Claudia Bard
Defensora del Pueblo de Chubut
Vicepresidenta III - ADPRA